Coronel Oviedo, 05 de Octubre de 2023.-

Señor

Abg. Marcelo Soto Pavón

Gobernador V Dpto. Caaguazú

Presente

Abg. Mario Rubén Arce Martínez, El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, se dirige a Ud. a objeto de elevar dictamen respecto a la necesidad de implementar el pago de anticipo en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/23** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2023 – PLURIANUAL, para la CONSTRUCCIÓN DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU" - ID Nº 436.180**, haciéndolo en los siguientes términos: ----------

Considerando que en el llamado de referencia, se prevé la entrega de un anticipo del 20% (veinte por ciento), cumple en justificar dicha previsión, como lo estipula la Ley 7050/23 en su Art. 188, en razón de que la **construcción a realizarse** constituye una inversión con alta incidencia social, y prioridad para el Gobierno Departamental, ya que las obras públicas son el portaestandarte de todo gobierno ya sea nacional, departamental o municipal.----------

Las obras requieren una importante erogación previa en materiales de construcción, ya que comprarlos al por menor hace que los costos aumenten, y con la finalidad de otorgar igualdad de oportunidades a los micro y pequeños empresarios es que se considera acertado otorgar dicho anticipo, deseando además con eso, evitar caer en retrasos u obras inconclusas.----------

La intención es que las obras se inicien inmediatamente después de las adjudicaciones y las emisiones de las órdenes de trabajo, por esa razón sería demás importante inyectar a los futuros contratistas de capital para dar las armas e incentivar el trabajo.----------

Ante lo expuesto, esta unidad considera acertado y pertinente prever la entrega del Anticipo Financiero equivalente al 20%, del monto de la adjudicación.----------

Es mi dictamen.-

GOBERNACIÓN DEL V. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú
UOC

Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

MISIÓN
El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.
VISIÓN
El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorga garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización